

INFORME DEL COMISARIO

A los señores de POCMOLANA S.A.

He procedido a la revisión de los estados financieros, considerados en su conjunto, al 31 de diciembre del 2011. El estudio se realizó cumpliendo las disposiciones normativas para el Comisario, establecidas por la Superintendencia de Compañías, e hice yo pruebas a los registros contables, y otros procedimientos de control que considero oportunos, en especial sobre los controles internos. Declarando que la información de los estados financieros es responsabilidad de los administradores, puedo afirmar:

1. La Administración ha cumplido con las normas legales, reglamentarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
2. El examen realizado a las normas de control interno no permitió afirmar que no haya debilidades significativas que puedan afectar la exactitud de los estados financieros, considerados en su conjunto;
3. La Administración ha cumplido con las obligaciones legales como pagar de retenciones y pagaré de los impuestos a la renta y al valor agregado;
4. Las cifras presentadas en los estados financieros son las reportadas en los libros de contabilidad los que son llevados según las normas vigentes y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera.

He llevado a cabo procedimientos adicionales de revisión para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sin tener fundaciones al respecto.

Al 31 de diciembre del 2011 la compañía obtuvo ingresos por \$334,173.77 y costos y gastos por \$317,098.96, con lo cual obtuvo una utilidad neta antes de impuestos a \$ 17,074.81.

Así mismo,



Christopher Lucio Graeda
C.I. 9934455-2
COMISARIO